



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 22 de julio de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 191/2021

21/07/2021

HURTOS

En Seccional Segunda dan cuenta de la faltante de una chalana con capacidad para cuatro personas, de cinco metros de largo. La misma se encontraba en zona costera (fuera del agua) a la altura de Av. Carlos F. Saez y T. Gomensoro, siendo evaluada en \$ 20.000.

Se recibió denuncia en Seccional Segunda por hurto de teléfono celular Samsung J7 desde interior de finca, siendo evaluado en \$ 5.000.

Personal de Seccional Tercera recibe llamado solicitándose su presencia en establecimiento rural por hurto. En el lugar damnificado da cuenta de la faltante de dos baterías marca Moura, las que se encontraban colocadas en tractor que permanecía en interior del predio. Avaluó la pérdida en U\$S 200.

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores propietario de establecimiento rural ubicado en jurisdicción de Seccional Novena – Agraciada radicando denuncia por hurto de nueve (9) cajas las que contenían cada una 4 bidones de 5 litros con agro químicos marca Paraquat, las que se encontraban en exterior de finca. Avaluó en U\$S 700.



HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Se recepciona denuncia en Seccional Segunda por hurto de moto marca YUMBO modelo C110, matrícula KMT 923 desde calles Treinta y Tres y J. P. Varela; siendo avaluada en \$ 6.000.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia en relación a denuncias recibidas en Seccional Quinta – Dolores por hurtos de electrodomésticos en comercio (supermercado), donde personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 realiza actuaciones, estableciéndose como presunta autora femenina de 28 años (informado en Ccdo. Nº 137 de fecha 26/05/21).

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATHAIDES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de G. M. A. R., como autora penalmente responsable de “reiterados delitos de hurto agravado”, a la pena de diez (10) meses de prisión a cumplirse en régimen de libertad a prueba bajo el cumplimiento de las obligaciones previstas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.